

<http://revistas.um.es/educatio/index>

CRITERIOS DE ADMISIÓN DE PROPUESTA DE MONOGRÁFICO EN LA REVISTA *EDUCATIO SIGLO XXI* DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

PROPUESTA INICIAL

1. La propuesta de monográfico incluirá: título, coordinación y temática del monográfico; autoría de cada artículo (nombre y apellidos e identificación profesional), así como sus respectivos títulos, con un breve resumen por cada uno de los artículos propuestos (ajustados a un máximo de 250 palabras donde se indique si el artículo es resultado de investigación realizada o revisión teórica). Al mismo tiempo se especificará el contenido de la aportación, haciendo referencia, de forma general, a la finalidad, los objetivos, el método y las conclusiones, así como las palabras clave.

2. El monográfico propuesto deberá contener de 5 a 8 artículos, de los que, como mínimo, el 80 % deben ser resultados originales e inéditos de investigación. Por ello, en cada artículo se especificará esta característica. A título orientativo, una propuesta que integre 8 artículos, tendrá como máximo 2 artículos de revisión teórica y los 6 restantes de resultados empíricos.

3. Se recuerda que solamente 1 artículo puede ser firmado por uno o varios autores de la Universidad de Murcia (UM) y/o del Consejo de Redacción de la Revista. Asimismo, conviene tener en cuenta que, si un artículo estuviese firmado por dos o más autores y uno de ellos fuese de la UM o del Consejo de Redacción de la revista y el resto externos a la UM o al Consejo de Redacción de *Educatio Siglo XXI*, también se consideraría como artículo firmado por profesorado de la UM, o de dicho Consejo de Redacción, por lo que ya no podrían firmar más profesores de la UM ni del Consejo de Redacción en el resto de artículos del monográfico. De igual modo, se contempla la posibilidad externa en aquellos monográficos propuestos donde no haya presencia de profesorado de la UM, ni del Consejo de Redacción, por la temática o el diseño realizado por el coordinador(es) del monográfico.

PROCESO DE ADMISIÓN Y PUBLICACIÓN

1. Los coordinadores del monográfico deberán hacer una presentación temática y autorial del mismo. Dicha presentación no tiene carácter de artículo, ya que es una breve introducción o prólogo al conjunto de artículos que se presentan en el monográfico.

2. El título de todos los artículos aparecerá en español e inglés.

3. El resumen (máximo 250 palabras) y los descriptores o palabras clave (máximo 8), deben estar en español, inglés y francés.

4. En cada uno de los artículos deberán aparecer los datos de todos sus autores (nombre, apellidos, universidad de procedencia, departamento, y correo electrónico).

5. La extensión del artículo estará comprendida entre 5.000 y 7.000 palabras (incluidos resumen, notas y referencias).

6. Los artículos del monográfico se publicarán en uno de estos idiomas: español, inglés, francés, italiano y portugués.

7. La coordinación del monográfico remitirá, en el plazo previsto, a la Secretaría de Redacción de la Revista cada uno de los artículos recibidos para su evaluación, según el procedimiento habitual. Cada artículo se remitirá a 2 evaluadores de la Lista que, en función de los descriptores de la temática del artículo, lo remitirán para ser evaluado conforme al proceso similar a cualquier artículo recepcionado en la Revista.

8. Es imprescindible la colaboración de la coordinación del monográfico con la Secretaría de la Revista, para cumplir escrupulosamente el plazo de entrega de los artículos del monográfico planificado, de acuerdo con el cronograma establecido y comunicado en el momento de la aprobación de la propuesta del monográfico por Consejo de Redacción de la Revista.

9. Para la publicación de cada uno de los mismos se llevará el mismo procedimiento de evaluación de originales que el resto de artículos. Será imprescindible que 2 evaluadores de la revista emitan sus informes positivos en el plazo previsto, previo a su aceptación y publicación. Una vez evaluados los artículos, se informará a la coordinación del monográfico sobre las decisiones tomadas como criterios vinculantes para la selección de aquellos que conformarán el monográfico final.

10. La propuesta de monográfico original presentada al Consejo de Redacción de la Revista no podrá ser similar a cualquier otra que el coordinador proponga para otra publicación. Se entiende la exclusividad de la propuesta desde el momento de su envío y recepción por la Revista. Del mismo modo, la aprobación de la propuesta en reunión del Consejo de Redacción exigirá que se respete íntegramente la inclusión de artículos y autorías especificadas sobre las que se realiza la aprobación. No se publicarán aquellos cambios referidos a títulos de temática, artículos, inclusión de nuevos autores y cualquier modificación que afecte a la propuesta formalmente aprobada, por lo que la coordinación del Monográfico tendrá que atenerse al contenido remitido y aprobado. Si no fuera así, la Revista podrá en cualquier momento cancelar la publicación del número monográfico.